



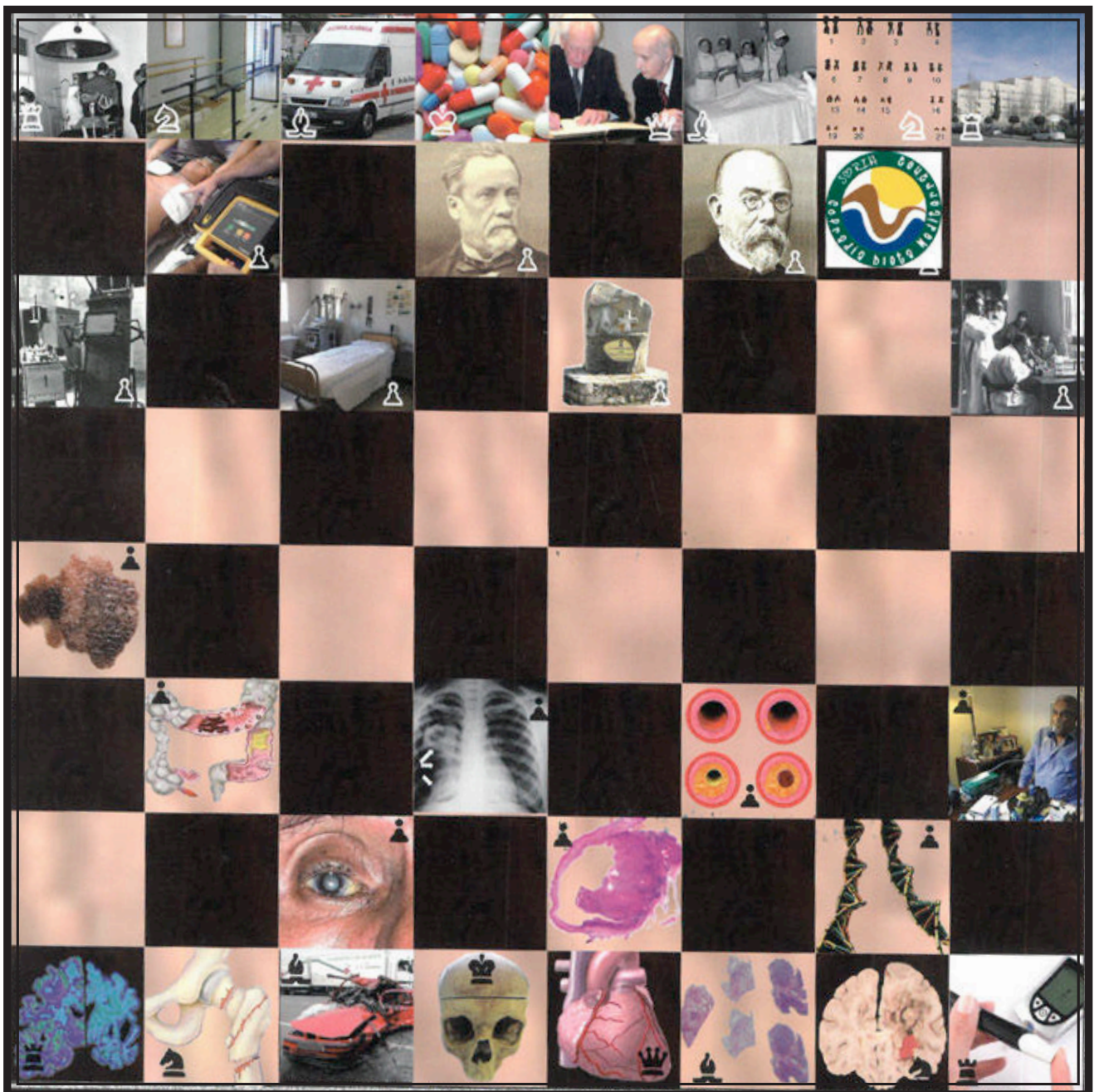
SoriaSalud

BOLETÍN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD nº 60 • www.fundacioncajarural.net

Dirección: *Dr. JM Ruiz Liso*

Primavera 2024

LOS HOSPITALES DE SORIA (V) S.XVI_S.XXI. DR. JUAN MANUEL RUIZ LISO



27.- HOSPITAL DE CABREJAS DEL PINAR



Se constata la existencia de un Hospital en Cabrejas del Pinar. Según recoge también en el mismo texto que el de Abejar, D. Teófilo del Portillo, en el capítulo: Datos, fechas muy interesantes, pág. 59 y 60, el autor dice... «Había un Hospital que está documentado al describir una casa de Manuel de Lázaro la cual lindaba al norte con calle Real, al sur el Hospital, a levante la muralla y al oeste liego. El Hospital tenía rentas de 3.140 reales al año. Servía, sobre todo, para recoger o dar posada a los pobres enfermos y peregrinos que transitaban por estas tierras. Se aplicaron a la fábrica de la iglesia los ingresos del Hospital, por esta causa y para la reedificación de la misma según se dice en la visita pastoral del año 1740. Razón que hace pensar que en esta fecha desapareció el Hospital aunque no se dice nada referente a su edificio».

28.-HOSPITAL DE VINUESA



En lo que hoy es un almacén en ruinas, antes de pasar el primero de los puentes hacia la carretera de El Royo y Cidones, al final de la calle Hospital y próximo a un riachuelo o arroyo encontramos los restos de lo que fue un importante Hospital de peregrinos en la zona de Pinares. Por su arquitectura y volumen tuvo varias salas y habitaciones.



29.-HOSPITALES DE MEDINACELI



Hospital derruido. Último tercio del siglo XX



- 1.-Arco Romano
- 2.-Murallas
- 3.-Castillo
- 4.-Puerta árabe
- 5.-Ermita Beato Julián
- 6.-Colegiata Ntra. Sra. Asunción
- 7.-Palacio Ducal
- 8.-Beaterio San Román
- 9.-Nevero Medieval
- 10.-Convento de Santa Isabel

Esta villa, dispuso de dos hospitales, uno para enfermos pobres, con habitación independiente para hospedar peregrinos desde la Edad Media hasta el último tercio del siglo XX y situado en la calle Hospital de Medinaceli (pueblo). Hoy abandonado y desaparecido.



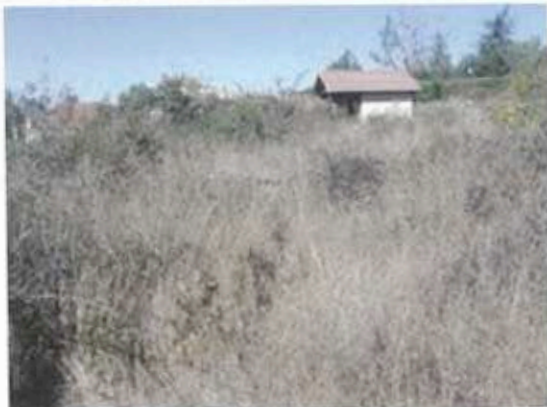
Vista parcial del pueblo de Medinaceli



El otro con mayor presencia era el Hospital de Santa Catalina perteneciente a la Casa Ducal de Medinaceli, se inauguró el año 1579 y fue derruido en 1860.

En el siglo XV la ciudad recibe la condición de Ducado, al concedérsele este título al quinto conde de Medinaceli, Don Luis de la Cerda. Es por ello que a partir del siglo XVI Medinaceli comienza un período de esplendor que supone la eliminación de templos medievales y la construcción de otros edificios (religiosos y civiles) en estilos renacentistas, barroco, etc. como la colegiata, el convento franciscano de Santa Isabel, el Palacio Ducal, el Hospital de Santa Catalina, la Ermita del Humilladero y numerosas casas y palacios blasonados.

30.- HOSPITAL DE CIDONES



Restos hospital de Cidones

30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

A la trigesima pregunta dixerón: que eneste Pueblo, ay un Hospital destinado, para recoger los pobres transeumpes, sin haber enél morador alguno, y solo le perteneze una tierra de sembradura de comida de media quarta, y responden.

31. Si hay algún cambista, mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona con lucro o interés, y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno al año.

A la trigesima prima pregunta dixerón: que eneste lugar no ay ningun cambista, mercader ni quien beneficie su caudal por mano de corredor ni otra persona con lucro o interes, y responden.

32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

A la trigesima secunda pregunta dixerón: que eneste lugar hay dos Alcaldes Pedanios, un Rexidor, y un Procurador: que todos los años se nombran por su conzejo, y vecinos y nose les paga salario alguno. Un Maestro de niños a quien sele consideran de utilidad doscientos y ochenta reales vellon al año. Un Zrujano conducido por el cozejo deste lugar al que se le consideran de utilidad, con inclusion de su partido, un mill doscientos y ochenta reales vellon al año. Un cristiano defhos y sacristan dela parrochia deste lugar, a quien por este oficio de cristiano defhos, le tienen consignados el cargo de quarenta y quatro reales vellon y por sacristan trescientos treinta y seis reales vellon, quenesta cantidad sean incluido los derechos quele corresponden deel pie altar y unidas ambas partidas componen trescientos ochenta reales vellon al año. Un Forzero para la recolecion delos frutos dezimales deste dicho lugar sele regulan de utilidad doscientos quarenta y cinco reales vellon al año. Una Estanquera y medidora de vino por mayor y menor a quien se consideran de utilidad trescientos reales vellon al año. Diez Pastores para la guarda de ganados de lana y cabrio, y acada uno, sele consideran de utilidad trescientos y treinta reales vellon al año. Ocho Pastores para la guarda del mismo genero de ganados, a quien porser de corta edad, sele considera de utilidad acada uno ochenta y ocho reales vellon al año. Un Guarda para el cuidado deel ganado Bacuno a quien sele consideran de utilidad quinientos reales vellon al año. A doce vecinos que

Del Hospital de Cidones (siglo XV) nos habla Pérez Rioja en «Historia de Soria» y aparece también en El catastro del Marqués de la Ensenada (1749), donde señala según vemos en el documento adjunto que disponía de “cirujano” y el hospital con rentas. Hoy tan solo quedan unos restos de su construcción y uso en el lugar denominado “la tejera” y también “la pobrera”.

Antonio Machado cita a Cidones en alguno de sus poemas cuando dice que la Venta de Cidones, está en la carretera que va de Soria a Burgos:...” Una mañana de los primeros días de octubre decidí visitar la fuente del Duero y tomé en Soria el coche de Burgos que había de llevarme hasta Cidones. Me acomodé en la delantera del mayoral y entre los viajeros: un indiano que tornaba de Méjico a su aldea natal, escondida en tierra de pinares, y un viajero campesino que venía de Barcelona donde embarcara a dos de sus hijos para el Plata....Llegados a Cidones nos apeamos el campesino y yo, despidiéndonos del indiano, que continuaba su viaje en la diligencia hasta San Leonardo...”

Otro dato elocuente: «Soria contaba con dos hospitales. Uno, llamado de Santa Isabel, que estaba dedicado a la curación de enfermos pobres, tanto vecinos de la ciudad como forasteros. El otro, se utilizaba para refugio de peregrinos que, después, continuaban hacia Cidones-San Leonardo, en busca del Camino de Santiago, en Burgos».



31.-HOSPITAL DE SAN LEONARDO



Y desde aquí, entre pinos, carretera a un lado y ferrocarril a otro, nos encontramos en San Leonardo, (Tit. San Leonardo, Abad) población, desde 1833 en la provincia de Soria, antes en la provincia de Burgos, pues desde 1594, hasta la fecha antes citada, perteneciera al Infantazgo de Covarrubias. Aquí nos documentamos en Carmelo Rubio: Ya, en el siglo XII Alfonso VIII funda el Hospital de San Leonardo, formando parte de la amplia red de centros caritativos a lo largo del Camino de Santiago, ruta importante de comunicación.

Monjes benitos, llegados de Francia, traen la devoción de este Santo, llamado Leonardo, y dan el nombre al Hospital y después al pueblo. En la piedra fundacional del castillo, perteneciente a Juan Manrique de Lara, en ambos extremos, aparecen dos vieiras, en bajo relieve, esculpidas con singular esmero y realismo, pues, no en vano, el citado Manrique de Lara ostentaba el cargo de Clavero de la Orden de Calatrava. En el interior de la iglesia, tanto en el altar mayor como en los colaterales, aparecen numerosas conchas de admirable ejecución.

Hoy, desaparecido, únicamente se conoce su ubicación, junto a un arco muy relevante de la muralla.

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por su interés reproduzco estas páginas de Carmelo Rubio de la Iglesia, notable historiador, soriano y persona a través de su artículo HISTORIA Y CULTURA.

<<Además de productos, el número de peregrinos que llegaban hasta aquí, camino de Santiago, era tan elevado que el propio Rey Alfonso VIII, comprometido en el apoyo a los necesitados, decidió levantar un hospital y así atender a cuantos por aquí transitasen. A este hospital se le dio el nombre de San Leonardo. El siguiente paso, de modo lógico, sucede, que a la vera, tanto de la aduana como del hospital, se asientan comerciantes y mercaderes, dando con ello origen a una población que recibe el nombre de «burgo de San Leonardo». Y a partir de aquí, creo, que las dudas, si las había, han desaparecido. Este hospital vinculado a la política hospitalaria del Rey Alfonso VIII



(1158-1214) se levanta en el siglo XII, como obra de la familia Pardo. Precisaremos que Fernando Pardo había alcanzado un enorme prestigio por la creación y acertado desarrollo del hospital de Valdefuentes, no lejos del monasterio de San Juan de Ortega, por tierras de Villafranca de Montes de Oca (Burgos). De aquel hospital de Valdefuentes, establecimiento asistencial del Camino Francés del Camino de Santiago sólo quedan algunos restos”.

Arganza y el hospital de San Leonardo.

En el reinado de Alfonso VIII, y a través de una carta fechada en Maderuelo (diciembre de 1173), el monarca expresa el propósito de ayudar al Hospital de San Leonardo y de indemnizar a los hermanos Pardo de los costes de la obra realizada. Para ello les concede una porción de rentas reales por el sistema de «donación». Una vez más en las decisiones de envergadura que toma el Rey y que afectan a estos lugares, Arganza desempeña un decisivo y trascendente papel: Tanto al propio hospital, de modo pro indiviso, como a los hermanos Pardo, regidores del citado centro, el monarca hace donación de «*la villa llamada Arganza, con sus montes, pastos, riberas, molinos, tierras de cultivo y sin cultivar y con todos sus términos y pertenencias...*». Entre los firmantes que ratifican la donación, aparece el obispo de Osma, don Juan. Al año siguiente –1174–, vuelve Alfonso VIII a conceder al hospital de San Leonardo la villa de Arganza, a la que pone bajo su real protección.

Arganza, junto con San Leonardo y otros, fueron anexionados al Monasterio de San Pedro de Arlanza.

Ya en el final de reinado de Alfonso VIII, año de 1213, el abad don Pedro Rodríguez (1209-1222) engrandecía el monasterio anexionando San Leonardo a Arlanza y convirtiendo esta ciudad pinariega en un centro comarcal. Junto con San Leonardo, «burgo de San Leonardo» pasan también a Arlanza, Arganza, Casarejos y Vadillo.

Alfonso VIII había fundado en Burgos su propio hospital a la orilla del Camino de Santiago. Y para ayudar a la construcción, estamos en 1213, del llamado Hospital del Rey, hace una permuta con el monasterio de Arlanza. El intercambio consiste en unas casas o iglesias que posee el monasterio de Arlanza en San Román de Villaverde, Tardajos, San Mamés y Pedrosa que pasan al Rey y recibiendo el monasterio el burgo de San Leonardo, Arganza, Casarejos, Río Lucía, Hontoria y otras más.



Con estas posesiones el abad de Arlanza, don Pedro, ya contaba con territorio y núcleos de población suficientes para erigir un señorío en el que San Leonardo representaría la titularidad de Villa y tierra. Tal señorío de abolengo dependería del citado monasterio no sólo en lo espiritual sino también en lo material.

En el sistema de *Villa y tierra* las pautas sociales y administrativas se basan en que la *Villa* será el centro y eje y, como población, tendrá aspiraciones urbanas. Los vecinos pobladores de esta *Villa*, organizados como *concejo* van a recibir del Rey o Monarca un amplio territorio sobre el que van a ejercer todos los derechos de propiedad y organización y que recibirán la denominación de *realengos*, *dominios señoriales* y *abadengos*.



Al Concejo de Villa y Tierra, además de total dominio de los terrenos, le corresponden también las competencias relativas al poblamiento. El Concejo de la Villa dirige el nacimiento e instalación de las aldeas y reserva algunas partes de tierra para el aprovechamiento comunal y concejil.

Es facultad del Concejo de la Villa establecer las normas jurídicas que regularán las relaciones entre la Villa y sus aldeas, entre los vecinos de unas y otras, así como de los deberes frente al Concejo.

Además, estos Concejos gozaban de una total autonomía en el orden político-administrativo. No dependían de ningún conde, sino únicamente del Rey. Elegían sus autoridades que durante un año ejercían todas las competencias gubernativas, judiciales, económicas y aún militares sobre la Villa y la Tierra, sin otra subordinación que la debida al Monarca, que tenía la total soberanía en todo el reino.

En la fundación de una Comunidad de Villa y Tierra solía intervenir el Rey o un Delegado del mismo que le daba el primer impulso y solía amojonar su tierra. Al Concejo se aportaban, tanto Villa como aldeas, terrenos que pertenecían al común y como tal se administraban. Mas cada uno de los pueblos pertenecientes al Concejo se reservaban algunas propiedades en particular y de ahí la denominación de Bienes de Propios y que no pertenecían al Concejo.>>

32.- HOSPITALES EN SERÓN DE NÁGIMA (José Antonio Alonso)

La referencia mejor documentada acerca de la existencia de hospitales en Serón de Nágima la tenemos en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753. En este documento se menciona literalmente lo siguiente:

“...en esta villa hay dos hospitales: el uno que dizen del Santo Espiritu, donde se recogen algunos sacerdotes o peregrinos pasajeros, que tiene de renta en cada un año de las tierras que en el lugar de Abión tiene suias propias, cincuenta y seis (56) medias de trigo común; y el otro sirve para recoger todo pobre pasajero, el que no tiene renta alguna...”

HOSPITAL DEL SANTO ESPÍRITU:

Según una hipótesis, el Hospital del Santo Espiritu estuvo situado en los alrededores de la desaparecida parroquia de la Santa Cruz (actual Cementerio Viejo) en el paraje denominado “el Santo Cristo”. De esta parroquia se conserva la capilla mayor de estilo tardo-románico. Esta iglesia cesó su actividad como parroquia y pasó a usarse como cementerio a partir del año 1820.

El documento que avala la ubicación del hospital en esta zona es la escritura de compraventa de una finca rústica protocolizada ante el notario del Colegio Notarial del Territorio de Burgos D. Santiago Valdivielso Morquecho, residente en Gómara y fechada el 23 de Octubre de 1892. El texto de la escritura en la que uno de los linderos hace referencia al hospital es el siguiente:

EN EL PUEBLO DE SERÓN, PARTIDO DE ALMAZÁN

1ª- Una pieza de tierra en la Tahona cercada de tapias de cabida de dos yugadas y media de tierra o lo que sea, equivalentes a cincuenta y cinco áreas nueve centiáreas, en cuyo perímetro hay de plantío cuatro nogueras, diez perales, veinte manzanos, y veinte ciruelos. Confronta al Saliente con tierras de Don Agustín Martínez, al Poniente con el Hospital, al Sur con carretera que conduce al Santo Cristo, y al Norte con el río. Es de primera calidad en los de su especie y con entrada o paso camino de Bliccos; la han justipreciado las partes para este contrato en doscientas cincuenta pesetas...



Otra circunstancia que indica la presencia de clérigos en el entorno es la existencia en la orilla del río Nágima, en las proximidades del “Santo Cristo”, de una fuente conocida desde antaño con el nombre de “La Fuente de los Curas”. También a las huertas situadas en la zona se las conocía en tiempos pasados como “Huertas del Hospital”.

HOSPITAL DE POBRES PASAJEROS:

En contrapartida con este hospital de sacerdotes o peregrinos pasajeros, que gozaba de un determinado estatus social por tener una asignación económica, está el segundo hospital que carecía de recursos propios y estaba destinado a los pobres. En cuanto a su ubicación geográfica, pudiera ser que estuviera situado en la que se sigue llamando hoy en día “calle del Hospital”. En la actualidad, no existe vestigio alguno de este hospital.



Hospital Santo Cristo

Hasta bien entrado el siglo XX en Serón se conocía como “Hospital de los pobres” a un recinto situado en la parte alta del pueblo habilitado por el ayuntamiento para que los indigentes y mendigos pudieran refugiarse durante las frías noches de invierno en su deambular de pueblo en pueblo. La permanencia en este lugar era por tiempo limitado, generalmente una sola noche. En este recinto disponían de una chimenea donde hacer fuego para calentarse y de paja para que, una vez esparcida por el suelo, les sirviera de camastro. En otros pueblos de la provincia estos recintos se conocían con el nombre de la “Pobrera” o la “Casa de los pobres”. Eran lugares de refugio y no tenían la función sanitaria de los hospitales tal como se conocen actualmente.

33.-CALATAÑAZOR

Inscripción en ventana y detalle sobre la puerta del Hospital



Hospital de peregrinos de planta rectangular con una ventana enrejada que mira al norte que presenta una inscripción en piedra en la parte superior, parcialmente borrada (ver imagen). Situado a escasos 10 metros de la muralla oeste de la población amurallada. Sin datos objetivos. Datos orales de los vecinos. Bien conservado en la actualidad, reconstruido en dos viviendas habitables.



34.– ÓLVEGA

Ermita de San Roque. Está ubicada en un parque y sirvió en tiempos de epidemias como lazareto, al estar situada fuera del pueblo.



Ermita de San Roque

No hemos encontrado referencias de los de Santoyd (?), Torlengua y Villaseca de Arciel.

HOSPITALES DEL CAMINO DE SANTIAGO EN SORIA:

De acuerdo con los estudios de Angel Almazán en el año 1993, se consideran como tales los que hubo a lo largo de la historia de esta provincia, (–Ya hemos resaltado algunos de ellos–) en: Abejar, Almazán, Berlanga de Duero, Cabrejas del Pinar, Calatañazor, Cidones, Las Cuevas de Soria, El Burgo de Osma, Medinaceli, San Leonardo, Santoyd, Serón de Nágima, Soria (San Salvador, Santiago y Niños de la Doctrina, San Lázaro...), Torlengua, Villaseca de Arciel y Vinuesa. Sin datos de algunos de ellos. También hay referencias en el Catastro del Marqués de la Ensenada de un Hospital en Gómara, sin restos en la actualidad.

35.– HOSPITAL DE TORRALBA DEL MORAL

Fue construido en 1945, para atender al personal –más de 1000 obreros– de la vía férrea Madrid-Zaragoza (túnel de Torralba, de 3 km. de longitud). La empresa Portolés realizó la Estación, la Iglesia, el Hospital y la Escuela. Contaba con dos médicos, una comadrona y una enfermera. Tenía 2 plantas con 4 viviendas arriba y muy bien dotado, con una sala de planta sin habitaciones –pocas camas– compartimentadas, disponiendo de agua corriente y electricidad, algo muy avanzado para esos años. En estos años hubo un gran accidente con 4 fallecidos. Desapareció cuando la obra se terminó, en los años 1960s y el número de trabajadores pasó a ser insignificante y después a ninguno. Estaba junto a la Estación de Ferrocarril. El Hospital disponía de viviendas para el médico



y para el director de la empresa. Se realizaban también las campañas de vacunación contra la viruela, difteria y poliomielitis. Uno de los médicos que hubo se llamaba D. Gerardo Esquerdo y era también médico forense. La Residencia de la Virgen de la Luz, para mayores, está en sus terrenos actualmente.

Hospital de Torralba ya derruido. Abajo residencia Virgen de la Luz, antiguo solar del Hospital



36.- HOSPITAL DE ALMAZUL

A principios del siglo XVIII y bajo tutela de la Iglesia, se construye el Hospital que se encargaba de recoger enfermos, peregrinos, pobres y pasajeros. Todavía puede contemplarse el antiguo edificio, que actualmente ya no lleva el cometido original, pues se ha habilitado como viviendas. Se puede apreciar el escudo episcopal que recuerda su origen y patronazgo de la Iglesia. De acuerdo con el Catastro del Marqués de la Ensenada, y en relación con las preguntas de hospitales y médicos (30 y 32), responden de esta forma:

30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

A la trigesima pregunta digeron que en este lugar ai un hospital que sirbe para los pobres pasajeros y curar alguno de ellos, si caiese enfermo y el que tiene de renta dentro del este termino diez y siete medias de trigo que son de las heredades y de quatrocientas quatro en dinero de un censo y responden.

32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.





Antiguo hospital de Almazul



Escudo Episcopal del Hospital de Almazul

A la trigesima secunda pregunta digeron que en este lugar hai un tendero de quinquilleria y lo es Martín Simon y se valida de año cuatrocientos reales de vellon, fiel de Phos y sacristán que es Manuel Exido por fiel ochenta y seis y sacristan noventa y tres medias de trigo y veinticuatro reales en dinero. Un cirujano que lo es Antonio Bea que tiene de consulta doscientas veinte y cinco medias de trigo. Un boticario que lo es Nicolas Gomez, tiede de ducta ciento ochenta y seis medias y cuatro celemines de trigo, un arriero que lo es Juan Castillo que trata seis camaderias menores que se le regula por mil cincuenta reales al año. Quatro pastores que son Matias Garcia, Antonio Ruiz, Francisco Rubio Garces y Marcos Garcia Caballero, a quinientos reales cada uno y un guarda para el ganado de mulas que es Andres Lopez el que gana de soldada al año treinta medias de trigo comun y que no hai otra persona alguna en este lugar que conteste a la pregunta y responden.

Alfredo Jimeno y cols. en su monografía “Almazul, un pueblo agrícola”, apunta que la Fundación del Hospital se realizó para la atención del necesitado y la mejora de las condiciones de vida iniciadas en el siglo XVII que encuentran continuidad con la creación de este Hospital en 1702 y que se mantuvo activo hasta el año 1869. Estos establecimientos, eran controlados por la Iglesia que se encargaba de su administración tal y como apreciamos en sus escudos conservados en la fachada. En estos establecimientos se recogían enfermos y peregrinos, pobres y pasajeros. Si no estaban enfermos, podían pernoctar un máximo de dos días y se les hacía cumplir los preceptos de la doctrina católica. Estos hospitales pasaron a ser controlados por el Estado directamente, al secularizarse las rentas de la Iglesia en el siglo XIX.

Según el catastro del Marqués de la Ensenada, citado en otras localidades, disponía Almazul, de un cirujano y de un boticario (respuesta 32).

37.-HOSPITAL DE RETORTILLO

Aparece citado en el Diccionario geográfico-histórico de España de Pascual Madoz 1845-1850 Volumen XIII. Pág. 429 de la siguiente manera: “v. con ayuntamiento en la provincia de Soria (42 leg), partido judicial del Burgo, Aud. territ. y c.g. de Burgos, diócesis de Sigüenza. Situado en una cuesta con libre ventilación y clima frío. Tiene 400 casas; la consistorial, obra antigua y de solidez, con buenas habitaciones para la cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; hay un HOSPITAL para enfermos pobres; dos fuentes de buenas aguas y una iglesia parroquial (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristán....”. Estaba localizado junto a la muralla.





Solar del antiguo Hospital de Retortillo

38.-HOSPITAL DE ADRADAS

Ayuntamiento de la provincia de Soria (8 leguas), partido judicial de Almazán, diócesis de Sigüenza, en el siglo XVI, hoy de Osma. Tiene 60 casas distribuidas como conviene a la vida agrícola de los habitantes, separadas unas de otras sin formar calles ni plazas; un HOSPITAL titulado de San Roque para los enfermos pobres del pueblo, fundado en 1559 por su cura párroco D. Alonso Sanz, quien nombró por patronos a sus sucesores de por vida. Sus rentas consisten en 10 fanegas de trigo y cebada por mitad, producto de varias tierras; una escuela de primeras letras dotada con el tanto de pensión que pagan los 20 alumnos que a ella concurren... *

* Estuvo situado junto al actual cementerio.



Cementerio de Adradas

39.-HOSPITAL DE FUENTESTRÚN (?)

El origen de este lugar fue una villa romana. Conserva un edificio que podría haber sido un hospital o albergue de peregrinos, ya que discurría por el término una Calzada que se dirigía a Santiago de Compostela; y es, precisamente, por esta senda, por donde ahora discurren innumerables rutas de turismo rural. En el censo de 1842 contaba con 74 hogares y 296 vecinos.



40.-"CENTRO DE CIRUGÍA MENOR" DE BAYUBAS DE ABAJO

En la postguerra de 1936-1939, y en Bayubas de Abajo, hubo un médico *represaliado políticamente* que inició y desarrolló lo que hoy llamaríamos CMA; es decir, cirugía mayor ambulatoria. Era cirujano y anestesiaba con cloroformo a sus pacientes a los que realizaba en una "sala de curas" intervenciones menores. Aquellas otras que no eran viables, se trasladaba con los enfermos al "hospitalillo" de El Burgo de Osma (San Agustín).

**COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE SORIA**



Don Enrique
Soldevilla
hijo de D. Enrique
y de D.ª Amalia
nació el día 20 de octubre
de 1905 en Toledo provincia
de Id. Título de Licenciado en
Medicina por la Universidad de Madrid
expedido en 25 de octubre de 1927.
Título de Doctor expedido en de
de 1 Fue admitido Colegiado en 27 de mayo
1944 de de 1
con el n.º 175 Domicilio actual Valdebarros

AÑO	MES	DÍA	Historial académico, profesional y societario (Orden cronológico)
			DERIVADO con sanción de privación de ejercicio en Madrid y en provincia durante 5 años e inhabilitación para ocupar cargos de confianza y directivos de establecimientos médicos y sanitarios.-27 mayo 1944- MADRID.

41.- SANTA MARÍA DE HUERTA

El Hospital de Huerta fue un centro hospitalario del que no quedan restos arquitectónicos ni documentación fehaciente.

42.- HOSPITAL DE SANGRE: COLEGIO DE LA ARBOLEDA (SORIA)

Durante la Guerra Civil Española 1936-1939, el hoy Colegio de la Arboleda, fue Hospital de Sangre atendiendo a los heridos. En él trabajó y atendió a los enfermos el Dr. Calvo Melendro y su segunda esposa Conchita Pérez Sancho como enfermera.



43.- HOSPITAL DE CARACENA

Todavía se pueden ver las ruinas de lo que fue un hospital que cobijaba a pobres transeuntes, que todavía luce los despojos de su bien tallada sillería, como la que forma un bonito arco conopial sobre una de sus ventanas.



SORIA CARDIOPROTEGIDA

LOCALIZACIÓN DE DESFIBRILADORES CAJEROS AUTOMÁTICOS y DESAs en CAJA RURAL



24 HORAS

OFICINAS DE Caja rural de Soria

- Diputación, 1
- Avda. Mariano Vicén 39
- Camaretas
- Francisco de Agreda, 2
- Avda. Valladolid, 7
- Plaza de Mariano Granados nº 2.

POLICÍA LOCAL. Obispo Agustín, 1

POLICIA NACIONAL
Comisaría Nicolás Rabal 9

CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
Eduardo Saavedra 2

PALACIO CONDES DE GÓMARA
AUDIENCIA PROVINCIAL



- Centro de Salud **Soria Norte**
- Centro de Salud Soria Sur. **La Milagrosa**
- Hospital de La **Virgen del Mirón:**
Entrada al hall
- Hospital de **Santa Bárbara.**
Urgencias y Pasillo Rx. Planta baja

CENTROS MÉDICOS

- **PAMA.** Ronda Eloy Sanz Villa 2
- **ASISA.** Pasaje Mariano Vicén
- **MC Mutual.** Venerable Palafox, 2 bajo
- **Mutua Universal.** Avda Duques De Soria 1

JORNADA LABORAL SIN FESTIVOS

- **Delegación Territorial**
Junta de Castilla y León. Linajes 1
- **Centro radiológico Saiz-Santana**
Manuel Blasco 6 Bajo

DESAs en:

1.- Todos los Centros de Salud

2.- Consultorios:

Duruelo de la Sierra
Golmayo (Las Camaretas)
Hontoria del Pinar
Langa De Duero
Medinaceli
Navaleno
Osma
Tardelcuende
Vinuesa



El resto de los 108 DESAs de Soria se pueden localizar en Soria Corazón

- Ayuntamiento de **Soria (4):** Policía Local (2: Comisaría Local y Móvil en Coche Patrulla) Bomberos (Camión anti-incendios) y Pol. de la Juventud
- Ayuntamiento de **Duruelo de la Sierra.**
- Ayuntamiento de **Covalada**
- Ayuntamiento de **Ágreda**
- Ayuntamiento de **Cueva de Agreda**
- Ayuntamiento de **Valdemaluque**
- Ayuntamiento de **Alconaba**
- Ayuntamiento de **Fuentecantos**
- Ayuntamiento de **Almazán**
- Ayuntamiento de **San Leonardo de Yagüe.**
- Ayuntamiento de **Fuentearmegil**
- Ayuntamiento de **Retortillo**
- Ayuntamiento de **Arcos de Jalón**
- Ayuntamiento de **Almarza**
- Ayuntamiento de **Narros**
- Ayuntamiento de **Medinaceli**
- Ayuntamiento de **Montejo de Tiermes**
- Ayuntamiento de **Santa María De Huerta**
- Ayuntamiento de **El Royo**
- Ayuntamiento de **Villar del Río**
- Ayuntamiento de **Salduero**
- Ayuntamiento de **Quintanas de Gormaz**
- Ayuntamiento de **Pedrajas**
- Ayuntamiento de **Arenillas**
- Ayuntamiento de **Borobia**
- Ayuntamiento de **Los Rábanos**
- Ayuntamiento de **Navalcaballo**
- Ayuntamiento de **Tardajos**

EDITA: Fundación Científica Caja Rural de Soria. Ejemplar gratuito. D.L. SO-1/2012.

Puede consultar esta y otras publicaciones de la FCCR en la web: www.fundacioncajarural.net

